

ACUERDO N.º 3152

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Ocho de Marzo del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros y los Señores Ministros doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia N° 75/23, 76/23, 79/23, 82/23 y 83/23. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Fiscal de Cámara N.º 2, Dra. Norma Elizabeth Zaracho de Ferreyra s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 286/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada Fiscal, peticionando se le autorice el usufructo de los veintidós (22) días de compensatoria de feria que se le adeudan de manera discontinua, por razones de mejor servicio y conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con las opiniones del Subrogante legal, el Fiscal de Cámara N.º 1, Dr. Pedro Gustavo Schaefer y del Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López; **ACORDARON:** En función de las opiniones del Señor Procurador General y Señor Fiscal de Cámara N.º 1, requiérase a la Señora Fiscal de Cámara N.º 2 que re programe el descanso compensatorio pretendido en dos períodos de días continuos, de manera tal que no afecte el normal desempeño de las funciones del Ministerio Público de Cámara.

TERCERO: Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Soledad Plazas s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 245/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada magistrada, peticionando se cubra la vacante generada por la designación del agente Hugo Ricardo Chaparro como Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, convocando a un administrativo con título de abogado. Que asimismo, solicita se cree el cargo de Asistente de Relatoría, proponiendo al agente José Alberto Madrid, para ocupar el cargo citado. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos, Estadísticas y de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del escalafón administrativo de la Tercera Circunscripción Judicial, con título de abogado, cuando correspondiere. A la creación del cargo de asistente de relatoría, No hacer lugar.

CUARTO: Sr. Juez de Paz Subrogante de Estanislao del Campo, Dr. Jorge Martin Galeano s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 128/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el nombrado Juez Subrogante, peticionando la designación de un aspirante de la lista de orden de mérito vigente, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos, Estadísticas y de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar y convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente de la Tercera Circunscripción Judicial.

QUINTO: Sr. Juez de Paz Subrogante de Ingeniero Juárez, Juan Gabriel Santillan s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 1139/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el

nombrado Juez Subrogante, peticionando la designación de un aspirante del Escalafón Obrero y Maestranza a fin de cubrir la vacante generada por el pase de Escalafón del agente Cristian Roberto Juárez, quien cumplía funciones de ordenanza en el Juzgado a su cargo por subrogación. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar y Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante del escalafón Obrero y Maestranza.

SEXTO: Sra. Directora de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, Lic. Maria Irma González s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 795/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada Directora, peticionando autorización para asistir junto con la Responsable del Anexo de Clorinda, Dra. Cecilia Romina Aranda, la Subdirectora Dra. Patricia Alejandra Calderón y demás autoridades del Poder Judicial que sean designadas, a una reunión con la Dirección de Mediación de la Corte Suprema de la República del Paraguay, prevista para el día 17 de marzo del año en curso, en la Corte Suprema de la República del Paraguay. Por ello y no existiendo invitación formal de la Corte Suprema del Paraguay a éste Poder Judicial; **ACORDARON:** No hacer lugar.

SEPTIMO: Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Informe: Y VISTOS: el Expte. N.º 758/23, por medio del cual la mencionada Directora informa que la agente María Laura Décima registra una inasistencia sin justificar correspondiente al día 24 de octubre de 2022 y, que en el transcurso del año pasado ha usufructuado 45 días de licencia conforme artículo 48 del R.I.A.J., excediéndose en la cantidad de días reglamentados en el citado artículo; Por ello y no existiendo elementos que justifiquen la inasistencia de la agente; **ACORDARON:** No ha lugar a lo peticionado y proceder conforme lo reglamentado en el Art. 11 del R.I.A.J.

OCTAVO: Agente Ramona Benigna Benítez s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 641/23, por medio del cual tramita el recurso interpuesto por la mencionada agente, contra la Resolución N.º 48/23 (Sup), peticionando se considere la justificación de sus inasistencias excepcionalmente conforme artículo 53 Bis del R.I.A.J., con goce de haberes, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que por la resolución citada precedentemente el Superior Tribunal de Justicia justificó las inasistencias incurridas por la recurrente, sin goce de haberes por exceder la cantidad de días reglamentados en el art. 48 del R.I.A.J. Por ello, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** No hacer lugar.

NOVENO: Agente Silvana Lorena Novotny s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 444/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada agente, peticionando su pase a Planta Permanente en el cargo de Jefe de División del Escalafón Servicios e Infraestructura, que detenta desde su ingreso, conforme los fundamentos que expone en su presentación. Que atento al informe de su superior jerárquico, la Dirección de Recursos Humanos, el Servicio Administrativo Financiero y Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado a partir del 1 de Abril del corriente año.

DECIMO: Agente Silvana Edith Sosa s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 462/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada agente, solicitando su jerarquización en el cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, conforme las tareas que realiza en el Servicio Médico Laboral y los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** No hacer lugar.

DECIMO PRIMERO: Agente Ana Laura Granada S/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 296/23, por medio del cual se tramita la solicitud de la mencionada agente, quien cumple funciones en la Delegación de Villa Escolar, acreditando que detenta el título de Contadora Pública, expedida por la Universidad Nacional de Formosa, por lo cual peticiona percibir una remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, conforme Art. 67 del R.I.A.J. Con el informe de la Delegada Vecinal de Villa Escolar, sobre las tareas que desarrolla la agente en la citada Delegación. Por ello quien cumple tareas administrativas en una dependencia judicial siempre se encuentra ante situaciones en las que debe aplicar los conocimientos universitarios que posee, adviértase que las ciencias económicas tienen estrecha relación con el derecho (por eso su equiparación en el Art. 67 del R.I.A.J.), de manera que ingresar en una discriminación finita por tipo de tareas a cumplir, se entiende que conspira contra el espíritu de la norma que tiende a alentar la existencia de conocimientos especializados en el personal judicial. Con disidencia del Dr. Guillermo Horacio Alucín; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado a partir del 1 de Abril del corriente año.

DECIMO SEGUNDO: Agente Verónica López S/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 454/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada agente, peticionando su pase al Escalafón Administrativo en el cargo de Auxiliar y se equipare su remuneración actual (Auxiliar Técnico de 2da) con su similar en el Escalafón Administrativo, dejando sin efecto la Resolución N.º 155/20 (Sup) dictada oportunamente. Que la peticionante se encontraba en el orden N.º 39 de la Lista de Mérito Vigente del Escalafón Administrativo y, que por la resolución citada precedentemente se dejó sin efecto su pase de Escalafón por desistimiento de la misma. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaria de Gobierno; **ACORDARON:** Declarar cosa juzgada administrativa.

DECIMO TERCERO: Agente Ricardo Abel Martínez S/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 498/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el nombrado agente, quien cumple funciones de ordenanza en el Juzgado de Paz de Laguna Blanca, peticionando su pase del Escalafón de Obrero y Maestranza al de Servicios e Infraestructura para cumplir funciones en el Juzgado de Paz citado, por los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de la Jueza de Paz de Laguna Blanca, de la Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** No hacer lugar.

DECIMO CUARTO: Aspirante, Lorena Solis S/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 640/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada aspirante, peticionando el levantamiento de la suspensión de su convocatoria para ingresar al Poder Judicial, dispuesta por Resolución N.º 415/22 (Sup), adjuntando Resolución de Auto de Sobreseimiento, por la cual se ha dictado sobreseimiento total y definitivo. Que la misma se encuentra en la lista de mérito de la Segunda Circunscripción Judicial en el orden N.º 26. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado e incorporar a la aspirante a la lista de orden de mérito vigente a fin de ser convocada en el próximo cargo a cubrir conforme las necesidades de servicio.

DECIMO QUINTO: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 473/23, por medio del cual se tramita la solicitud efectuada por la Secretaria General y Adjunto de la mencionada Asociación, peticionando una recomposición salarial del 50% para el primer semestre del año en curso, conforme los fundamentos expuesto en su presentación. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero y de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en la Resolución N.º 17/23 de éste Alto Cuerpo.

DECIMO SEXTO: Director del Cuerpo Médico Forense Dr. Walter Macorito s/ informe nuevos aranceles –ADN-. **VISTOS:** el Expte. N°1043/23 en el cual el nombrado director pone en conocimiento al Alto Cuerpo, el informe de los nuevos aranceles para estudio molecular de ADN, vigentes a partir de Marzo del corriente año, remitidos por el Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA. Por ello, **ACORDARON:** Tomar conocimiento y notificar a quienes corresponda.

DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS

Presidente

**DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN DR. ARIEL GUSTAVO COLL DR. EDUARDO
MANUEL HANG DR. RICARDO ALBERTO CABRERA**

Ministros